



Departamento Jurídico  
JVC/GMR  
E10788/2024



SANTIAGO, 31 ENERO 2025

ORD. Nº 206/2025

**ANT.:** Oficio Ordinario Nº 1403, de 11 de octubre de 2024, de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, recibido en esta Secretaría de Estado el 14 de octubre de 2024, por el cual se adjuntó copia de la Resolución Nº 1209, de 28 de agosto de 2024, de la Honorable Cámara de Diputados.

**MAT.:** Informa lo que indica.

**DE:** HEIDI BERNER HERRERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

**A:** LUIS ROJAS GALLARDO  
PROSECRETARIO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio ordinario indicado en el antecedente, mediante el cual la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió copia de la Resolución Nº 1209, de 2024, de la Honorable Cámara de Diputados, en virtud del cual se solicita a S.E. el Presidente de la República que *“se realicen las investigaciones y estudios necesarios destinados a gestionar la incorporación de la Porfiria Aguda Intermitente (PAI) en la Ley Ricarte Soto.”*

Al respecto, junto con tomar conocimiento de este requerimiento, y habiendo analizado su contenido, se indica que se refiere a una iniciativa que, según determine, debe ser promovida por el sector competente, en este caso, por el Ministerio de Salud, al cual le corresponde identificar las materias y prioridades en el ámbito de atribuciones sectorial fijado por el ordenamiento jurídico.

No obstante lo anterior, para el caso que la Secretaría de Estado respectiva considere promover iniciativas sobre la materia, el Ministerio de Hacienda, en tanto debe gestionar eficientemente los recursos públicos, participar en el diseño y apoyo de iniciativas que garanticen un crecimiento sustentable e inclusivo, y estudiar y proponer todas aquellas medidas que incidan en materias relacionadas con la política económico-financiera del Estado, efectuará, en su oportunidad, la revisión correspondiente en el ámbito de sus atribuciones, en consonancia con la priorización del sector, según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

HEIDI BERNER HERRERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

**Distribución:**

- División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



HEIDI BERNER HERRERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : **NMGN-QQK9-V0MR-IGA7**